



I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N ° 244
DOÑIHUE, Enero 17 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el DFL N ° 262 del Ministerio de Hacienda de fecha 1977.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido

3.- La Ley 18.883 Estatuto de Funcionarios.

DECRETO:

1.- Autorícese a la funcionaria Municipal doña María Carolina Cid Arias, Profesional a Contrata, grado 10, para viajar a Panguipulli, a contar del día **miércoles 18 al viernes 20 de enero de 2012**, con motivo de asistir a Taller de capacitación "Fortalecimiento de capacidades para mejorar la participación local Red Iberoamericano de Bosque Modelo y los Bosques Modelos de Chile, se adjunta invitación.-

2.- Sin derechos a pagos de viáticos legales correspondientes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



EDUARDO LETELIER MEZA
ALCALDE(S)

ELM/SSS/prp.

Distribución:

Archivo Finanzas

Archivo Secretaría Municipal

Archivo Oficina de Partes